

| | | |
|----------------------------|---------------------------------------|---------------------|
| Fecha 05.05.2015 | Sección Empresas y Negocios | Página 20 |
|----------------------------|---------------------------------------|---------------------|

ÍMPETU ECONÓMICO

Gerardo Flores Ramírez*

Twitter: @gerardofloresr

De pesos y contrapesos reales

El pasado 29 de abril, el Comité de Comercio, Ciencia y Transportes del Senado de Estados Unidos (Comité CCT), específicamente a través de su presidente, el senador **John Thune**, notificó al órgano regulador de las telecomunicaciones y la radiodifusión de ese país, la Federal Communications Commission (FCC, por su sigla en inglés) un escrito de seis páginas en el que se mencionan diversos aspectos relacionados con la subasta número 97 llevada a cabo recientemente por la FCC, misma que concluyó el pasado 29 de enero con ofertas ganadoras que suman un total de 44,899 millones de dólares americanos.

En el escrito citado se menciona con precisión que este comité tiene el propósito de examinar tanto la supervisión que la FCC llevó a cabo respecto de la subasta 97, como el comportamiento de uno de los grandes participantes en dicha subasta, Dish, y otros dos postores en los que aquella mantiene control accionario. Adicionalmente, el comité advierte al presidente de la FCC que con el objeto de asegurar que la subasta se llevó a cabo en forma equitativa, competitiva y apegada a Derecho, hace votos para poder trabajar en forma conjunta con la FCC para examinar el proceso de subasta y determinar si ocurrió alguna conducta inadecuada durante el mismo.

El senador Thune destaca en su escrito cómo la propia FCC está revisando lo que ocurrió durante el proceso de subasta 97. Asimismo, el escrito plantea 14 distintos cuestionamientos, que en la mayoría de los casos implican requerimiento de información a la FCC, para lo que se le solicita al presidente de la FCC que responda a la brevedad, pero no después del 15 de mayo próximo.

Traigo a colación esta cuestión que ocurre en nuestro vecino del norte, porque me permite contrastar lo que en México ocurre con relación a este tipo de interacción, par-

ticularmente entre el Congreso y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Primero, el pasado 19 de noviembre, la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado de la República, a través de un escrito suscrito por TODA la junta directiva de la misma, solicitó al pleno del IFT una explicación más detallada sobre diversos temas que habían sido expuestos en una reunión de trabajo previa. Después de 167 días naturales, los comisionados de IFT no sólo no se han tomado la molestia de responder a dicho escrito, sino peor aún, en reunión en el Senado cuestionaron su legitimidad.

Por otra parte, con relación a la reciente licitación de concesiones para dos cadenas de televisión abierta, en la que uno de los ganadores fracasó en pagar lo que había ofrecido, desde el Senado externamos diversos cuestionamientos con respecto al buen diseño del proceso de licitación. Al día de hoy, es fecha que el IFT no ha hecho pública la intención de llevar a cabo una revisión objetiva de lo ocurrido en dicha licitación y determinar si cumplió cabalmente con el mandato que le dio el poder reformador de la Constitución. Las críticas al proceso han sido desechadas o rechazadas por el IFT como si se tratara de un emperador déspota que no acepta la menor observación.

Todo esto preocupa, porque en la discusión que lleva a cabo la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a la controversia constitucional promovida por el Senado en contra de la forma en que actuó el IFT para emitir las reglas de portabilidad, lo que está en juego es si nuestro marco constitucional y legal prevé que una autoridad, por más autónoma que sea, puede conducirse sin ningún tipo de contrapeso de alguno de los poderes de la unión.

*El autor es Senador de la República.

